



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-210/2024.

PARTE ACTORA: BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/41/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Carlos Augusto Cab Quen, en contra **“POR VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD DE LA CONTIENDA ELECTORAL, USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES ELECTORALES Y CULPA IN VIGILANDO POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO” (sic)**. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha cinco de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veinte horas con diez minutos** del día de hoy **cinco de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha cinco de septiembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-210/2024.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/41/2024.

PARTE ACTORA: BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos habilitada¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica de fecha cinco de septiembre del presente año, signada por el Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral través del cual informa *“con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento de lo ordenado en la SENTENCIA dictada el cuatro inmediato, por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado; el suscrito actuario notifica de manera electrónica, con copia certificada de la referida determinación judicial en archivo digital al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes” (sic)* recibido a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día cinco de septiembre de la presente anualidad a las 11:59:53 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; CINCO DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibida con la cédula de notificación electrónica, signada por el Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA),

¹ <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/09/Acta-37-2024-administrativa-02-09-2024.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



mediante el cual notificó la sentencia de fecha cuatro de septiembre del presente año, descrito, emitida por el Pleno de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, que en su único punto resolutivo señala:

*“...ÚNICO. Se **confirma**, en lo que fue materia de impugnación, la sentencia impugnada, en términos del considerando tercero de esta Ejecutoria...” (sic).*

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia de fecha cuatro de septiembre del presente año, descrito, emitida por el Pleno de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente certificado; para que obren conforme a derecho corresponda.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (5 de septiembre de 2024) turno este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste.